

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES
DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA
REGION METROPOLITANA
N° 476

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 13 OCT 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2039

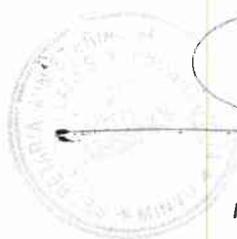
VISTOS;

- a) La Resolución N°945, de fecha 11/07/2008 que inscribe a la entidad **EMPRESA CONSTRUCTORA NUEVA EXTREMADURA LIMITADA**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La solicitud presentada para incorporarse a todas las regiones;
- c) Los Informes Jurídicos N°s. 886, de fecha 04/07/2008 y 948 de fecha 05/10/2010 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- d) El Informe Técnico N°173 de fecha 08/10/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ampliar su inscripción;
- e) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento. de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Inscríbase a la entidad **EMPRESA CONSTRUCTORA NUEVA EXTREMADURA LIMITADA, (CONSTRUCTORA NUEVA EXTREMADURA LTDA.)** Rut N° 76.004.758-9 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **CUARTA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,.,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


MNFC/ICV
DISTRIBUCIÓN:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **EMPRESA CONSTRUCTORA NUEVA EXTREMADURA LIMITADA**
EL ROBLE N°0172
RECOLETA